

Quito, 27 de septiembre de 2024

Srs.
ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
RUC. 1890141281001

OFICIO 001

CONVALIDACIÓN DE ERRORES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPMPR-2024-1-O

“MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: “Y” DE BAEZA - NARUPA - HUATARACO - COCA, CON UNA LONGITUD DE 182.55 KM, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y ORELLANA”

1. DETERMINACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

La Comisión Técnica responsable de la ejecución precontractual procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la presentación del formulario de cada una de las ofertas presentadas, a fin de determinar errores susceptibles de convalidación, considerando el artículo 79 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículos 116 y 117 de la Resolución N° R.E-SERCOP-2023-0134 Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP.

Una vez realizado el análisis de las ofertas técnicas, legales y financieras de los oferente, se determinó que **SÍ** existen de errores susceptibles de convalidación, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la norma antes señalada, la Comisión resuelve, solicitar la siguiente convalidación de errores:

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
Oferente 1 ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA. RUC. 1890141281001		
REQUISITO MÍNIMO	OBSERVACIONES	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
Integridad de la oferta	En el Formulario 1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE: EL RUC DEL OFERENTE EN LA TABLA DE DATOS GENERALES CONTIENE 14 DIGITOS.	Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente remita el Formulario 1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE, detallando la información correcta.
Integridad de la oferta	En el Formulario 1.15 FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, el número de RUC constante en el formulario difiere del RUC contemplado para la oferta.	Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente presente Formulario 1.15 FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL detallando la información correcta.
Integridad de la oferta	Una vez validados los archivos mediante la Herramienta FIRMA EC, los mismo indican: El Archivo: EXPERIENCIA GENERAL IV- AC - copia.pdf / EXPERIENCIA ESPECÍFICA IV- ACT	Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente presente, los documentos debidamente suscritos con firma electrónica.

	<p>DEFINITIVA.pdf / ACTA PROV GUAYAQUIL.pdf /: contiene firmas electrónicas inválidas.</p> <p>El Archivo: CERTIFICADO MTOP 2021 HUGO ALVARADO.pdf / LPI-MTOPMPR-2024-1-O NAPO TOMO 1.pdf /LPI-MTOPMPR-2024-1-O NAPO TOMO 2.pdf / LPI-MTOPMPR-2024-1-O NAPO TOMO 3.pdf / LPI-MTOPMPR-2024-1-O NAPO TOMO 4.pdf / LPI-MTOPMPR-2024-1-O NAPO TOMO 5.pdf / indica documento sin firma electrónica.</p>	
1.9. PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS	<p>Una vez se ha revisado el archivo "LPI-MTOPMPR-2024-1-O NAPO TOMO 1.pdf", mismo que hace referencia al formulario 1.9. PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS, se evidencia que la información presentada se encuentra detallada de manera general</p>	<p>Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente presente el formulario 1.9. PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS completo y detallado, conforme lo establece el pliego numeral 1.9 PROPUESTA TÉCNICA PRELIMINAR DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS: <i>"El Oferente proporcionará la propuesta técnica preliminar de las Obras Obligatorias (ejemplo: incluirá planos y/o diseños específicos o tipo de alcantarillas, cunetas, taludes, carpeta asfáltica, marcas de pintura termoplástica, diseños tipo de Puntos Críticos, etc.). Tomando como base el ANEXO IV PROPUESTA TÉCNICA PRELIMINAR DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS del "APÉNDICE DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS".</i></p>

Nota: Se les recuerda a los oferentes que los documentos solicitados en la convalidación deberán ser presentados conforme lo determinado en el numeral 1. Cronograma del procedimiento de la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO del pliego, caso contrario no serán considerados para la siguiente etapa.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la Comisión Técnica con voz y voto:

Ing. Eduardo Alexis Bonilla Castro Subsecretario de la Infraestructura del Transporte	Ing. Kevin Steven Castro Suárez Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 2	Ing. Mario David Cantos Salazar Director Nacional de Estudios de la Infraestructura del Transporte
Un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá	Delegado del Área Requirente	Profesional afín al objeto de la contratación

Comisión Técnica con voz, pero sin voto

Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz Director Financiero	Dr. Diego Alejandro Narváez Solano Director Jurídico de Contratación Pública
DIRECTOR FINANCIERO	DIRECTOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA